

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única urbana. Parcela número 26. Una vivienda unifamiliar adosada, de protección oficial; compuesta de planta baja y planta alta, sita en Madrardejos, con entrada por calle de nueva apertura sin número de gobierno. Tiene una superficie de solar de 150 metros 15 decímetros cuadrados, producto de 7,15 metros de frente por 21 de fondo. La planta baja consta de garaje, distribuidor, salón, aseo, cocina, despensa y distribuidor, y la planta alta consta de tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. La total superficie útil entre ambas plantas es de 105 metros 8 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda 89 metros 8 decímetros cuadrados, y al garaje 18 metros cuadrados. La total superficie construida entre ambas plantas es de 127 metros 51 decímetros cuadrados, de los que corresponden al garaje 13 metros 40 decímetros cuadrados y a la vivienda, 114 metros 11 decímetros cuadrados. La superficie construida de la planta baja es de 52 metros 88 decímetros cuadrados, estando el resto de superficie hasta completar la del solar destinado a patio. Linda: Por su frente, al norte, vía pública de sustitución; izquierda, entrando, parcela número 26; derecha, parcela número 25, y fondo, zona verde número 1.

Calificación: La vivienda descrita junto con otras 23 más, ha sido calificada definitivamente de protección oficial en régimen general, mediante cédula de fecha 9 de diciembre de 1996, recaída en el expediente número 45-1G-0065/95. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrardejos, al tomo 919, libro 271, folio 63, finca 36.647.

Tipo de subasta: Nueve millones quinientas cincuenta y siete mil doscientas noventa y dos (9.557.292) pesetas.

Orgaz, 2 de junio de 2000.—La Juez, María del Carmen Pozuelo Sánchez.—El Secretario.—34.293

PALENCIA

Edicto

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 441/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rafael Fausto Cerezo Cerezo, doña María Pilar Ibarrodo Armendariz, contra doña María Reyes Rodríguez Hernández y doña Yolanda Rodríguez Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca objeto del presente procedimiento que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3434.0000.00.0441/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta segunda de la casa sita en Palencia, calle Felipe II, número 11, hoy 7. Superficie útil de 64,37 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y despensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, tomo 1.608, libro 263, folio 175. Finca registral número 16.754.

Valor de tasación: 5.950.000 pesetas.

Palencia, 1 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.829.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Rolando Bartolomé Massot Orell, contra doña Juan Orell Artigues, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0452/0000/15/0636/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 34 de orden. Vivienda letra A del piso segundo, con acceso a través de la escalera, que arranca del zaguán B del bloque A, que da a la calle Magnolia, señalado, actualmente, con el número 2 de la policía urbana.

Inscrita en el Registro número 7 de Palma, folio 109 del tomo 3.812 del archivo, libro 1.216 de Palma VI, finca 71.508.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Dolores Codina Rossá.—El Secretario.—34.333.

PARLA

Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Arenguren, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Cataluña, contra doña Natalia Bonilla Felices, don Miguel Ángel Bonilla Castañeda y doña María Fernanda Felices Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 58. Vivienda Bajo. Es del tipo H, está situada en la planta baja del portal número 14, del edificio en Pinto, en la calle Pedro Salinas, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 975, libro 334 de Pinto, folio 25, finca número 22.133.

Tipo de subasta: 29.000.000 de pesetas.

Parla, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.314.

PONFERRADA

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 53/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Buján Iglesias, doña Rosario Vasco Bolaño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21590000180053/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda de la planta baja, sita a la izquierda del portal de entrada y caja de escaleras, de una superficie útil aproximada de 33 metros cuadrados.

Forma parte de una casa al sitio de las Truchas, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, calle Pintor Mondravilla, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.831, libro 251 de la Sección 3.ª del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 51, finca registral número 20.911.

Tipo de subasta: 7.391.250 pesetas.

2. Vivienda de la planta 1.ª, sita a la derecha de la caja de escaleras, de una superficie útil aproximada de 35 metros cuadrados.

Forma parte de una casa al sitio de las Truchas, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, Calle Pintor Mondravilla, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.824, libro 248 de la Sección 3.ª del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 77, Finca Registral número 20.648.

Tipo de subasta: 7.391.250 pesetas.

Ponferrada, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.861.

REINOSA

Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/99, se tramitan autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Ramón Revuelta García, representado por el Procurador señor Dobarganes, frente a doña Concepción, doña Carmen, doña Pilar, doña Rosario y don Julián Revuelta Ruiz; don Ramón y doña María Ángeles Revuelta Ontañón; don Pedro José Revuelta García, y don Julián, doña María Jesús, don Fernando, don Pablo y doña María Gloria Revuelta García, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y por el precio, los bienes inmuebles que luego se dirán. A tal fin ha recaído resolución de esta fecha que íntegramente dice:

«Providencia Juez.

Señor García Díez.

Reinosa, 15 de marzo de 2000.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Dobarganes, únase con antelación a los autos de su referencia, conforme se solicita en el mismo, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles a que se refiere este procedimiento, señalándose para la celebración de la misma, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 3482/0000/14/398/96 en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, diecisiete millones doscientas cincuenta mil (17.250.000) pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta y entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 19 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 19 de octubre, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en «El Periódico».

Lo acuerdo y firmo, doy fe.»

Hace constar que los bienes objeto de la subasta, y según certificación del Registro de la Propiedad de Reinosa, se encuentran inscritos a favor de la difunta doña María Ruiz Castañeda y no de sus actuales herederos.

Bienes objeto de subasta

Casa en Reinosa, calle Carretas, número 7; compuesta de planta baja, piso principal, desván y tejado en la parte delantera, y de planta entramada para pajar y tejado, con corral y colgadizo. Tiene una superficie la casa de 205 metros 48 centímetros cuadrados.

Libro 13, folio 138, finca 30.

Casa en el casco de Reinosa, con entrada por la calle Carretas, número 7, de planta baja y un piso, mide 7 metros 25 centímetros de frente, por 4 metros 20 centímetros de fondo.

Inscrita a favor de doña María Ruiz Castañeda.

Cargas: Gravadas con una hipoteca a favor de doña Antonia de Terán Gómez de Robles, don Francisco, doña Josefa, doña Manuela, doña Casilda, doña Tomasa María Antonia, doña María y don Vicente de la Puente Terán, para responder de 32.000 reales, de fecha 19 de agosto de 1864, y